



LA HABANA EN LA CRISIS DEL IMPERIO ESPAÑOL EN AMÉRICA: UNA VISIÓN COMPARADA¹

HAVANA DURING AMERICA'S SPANISH EMPIRE CRISIS: A COMPARATIVE VIEW

Juan Bosco Amores Carredano*

Recibido: 21 de enero de 2015

Aceptado: 23 de abril de 2015

Cómo citar este artículo/Citation: Amores Carredano, J.B. (2016). La Habana en la crisis del Imperio Español en América: una visión comparada. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 62: 062-007. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9412>

Resumen: En este trabajo planteamos una visión comparativa de la situación de Cuba con la de otros territorios de la América hispana en la época que condujo a la independencia de los territorios continentales hispanoamericanos. La comparación atiende a dos aspectos: el distinto grado de desarrollo institucional y las diferencias entre las elites de uno y otros territorios. Esos factores ayudan a explicar de otra forma la permanencia de Cuba en la monarquía.

Palabras clave: Cuba; América hispana; independencia; elites; visión comparada.

Abstract: This article compares Cuba's situation with other parts of Spanish America during the crisis of the monarchy which led to the Latin American independence movements. It focuses on two main aspects: the varying degrees of institutional development and the characteristics of their respective elite. We seek to demonstrate how these two facts help explain why Cuba in a different way remained loyal to the Spanish Monarchy.

Keywords: Cuba; Hispanic American; independence; elite; comparative perspective.

1. INTRODUCCIÓN

Al analizar las semejanzas y diferencias entre territorios y sociedades que presentan sus particularidades dentro de un mismo contexto general, se puede obtener una explicación más acertada sobre, por ejemplo, por qué determinados grupos de un segmento social similar pero de distintos territorios reaccionan de modo diferente ante un mismo reto o situación dada. Para el caso que tratamos en este trabajo, el profesor Kuethe, siguiendo la argumentación de Jorge I. Domínguez, insistió en los aspectos geoestratégicos que marcaron las diferencias de Cuba dentro del imperio, referidas básicamente a las ventajas que proporcionaron a Cuba su privilegiada posición geográfica y la masiva transferencia de plata mexicana para garantizar su función de antemural del virreinato novohispano. Las grandes beneficiadas de esa situación fueron las elites habaneras, que no encontraron entonces ninguna razón para iniciar un camino incierto y lleno de peligros hacia la separación de una metrópoli que tanto les había favorecido.²

* Departamento de Historia Medieval, Moderna y América. Facultad de Letras. Universidad del País Vasco. Paseo de la Universidad, 5. 01016. Vitoria. España. Teléfono: +34 945 014 013; correo electrónico: bosco.amores@ehu.es

¹ Este trabajo forma parte de las actividades del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco "País Vasco y América: vínculos y relaciones atlánticas" (GIC 10/48), y de la Unidad de Formación e Investigación de la UPV/EHU "Historia, pensamiento y cultura material: Europa y el mundo atlántico" (UFI 11/02).

² KUETHE (1998), pp. 209-220; KUETHE (2002) y KUETHE (2005). De todas formas, conviene no exagerar la influencia del situado en la "fidelidad cubana", ya que los envíos de México disminuyeron drásticamente a partir 1799: KUETHE (2005), pp. 314-315.

Pero se dieron otra serie de factores, peculiares a la situación de la Isla, y en especial a sus elites, que pudieron influir para su permanencia en el imperio tanto o más que aquellos que se derivaban de su posición geoestratégica. Comparamos especialmente la situación de La Habana con la de otras capitales como Caracas y Buenos Aires que reunían algunas semejanzas estructurales con La Habana, entre otras la de que se les podía presumir una importancia geoestratégica similar a la de la capital cubana a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

El padre Félix Varela, primer ideólogo de la independencia cubana, afirmaba en 1824 que la fidelidad de la Isla a España se debió principalmente al amor de los cubanos «a las cajas de azúcar y a los sacos de café».³ Sin embargo, el mismo amor tenían los mantuanos caraqueños a los sacos de cacao y las elites porteñas a sus exportaciones de plata, carnes y cueros, y, a pesar de ello, unos y otros se metieron en la aventura de la independencia: ¿qué fue lo que les llevó entonces a éstos a adoptar una postura tan diferente? Por otro lado, se ha calificado con acierto a la fidelidad cubana de interesada; sin embargo ¿qué fidelidad política no es interesada?⁴ Estas preguntas nos llevan a analizar otros factores distintos del beneficio que para las elites cubanas tuvo el binomio posición estratégica/situado para explicar la permanencia de la Isla en el imperio.

2. EL DESARROLLO INSTITUCIONAL: SEMEJANZAS Y CONTRASTES

Uno de los aspectos generales en los que podríamos encontrar más semejanzas que diferencias entre La Habana, Caracas y Buenos Aires en el periodo 1770-1810 es el que se refiere al grado y tipo de desarrollo institucional. De ser considerados como marginales dentro del imperio hasta bien entrado el siglo XVIII, los gobiernos de Carlos III, tras la dolorosa experiencia de la guerra de los Siete Años, centraron su atención en el reforzamiento del poder institucional y militar de la fachada atlántica americana ante la amenaza directa del expansionismo británico.⁵ A las reformas militares, fiscales e institucionales implementadas por Grimaldi y Esquilache en Cuba desde 1763 siguieron las de Gálvez en Caracas y el Río de la Plata a partir de 1776, junto con la progresiva extensión del comercio libre y el régimen de intendencias. Sin embargo, se pueden advertir notables diferencias entre unos y otros territorios en cuanto a las instituciones que se establecieron y su carácter.

Uno de los resultados principales de las reformas aplicadas en Cuba fue, sin duda, el reforzamiento de la figura del gobernador y capitán general de La Habana como indiscutible primera autoridad de la Isla. La metrópoli había delineado este escenario desde principios del siglo XVII y lo reforzó en el siglo siguiente frente a las pretensiones del gobernador de la capital del Oriente.⁶ Por otra parte, el muy pobre desarrollo del centro y oriente de la Isla en comparación con el de La Habana y su entorno, junto al carácter de ésta como plaza militar y naval de primer orden, parecían justificar sobradamente esa decisión. La elección de personas especialmente calificadas por su experiencia militar y de gobierno para ocupar esa capitanía general desde 1740, al menos, confirma la importancia creciente de La Habana para el gobierno de Madrid que, por esto mismo, al implementar las reformas en Cuba desde 1763, se cuidó mucho de evitar que otras instituciones de gobierno pudieran hacer sombra al poder del capitán general. Los conflictos de competencia entre las autoridades coloniales, tan comunes en la América hispana colonial, y que llegarán a exacerbarse cuando surja la crisis de la monarquía en 1808, se dieron en los distintos territorios y en esta época sobre todo entre la primera autoridad (virrey, presidente o gobernador), la audiencia del distrito y los intendentes, aparte de los que surgieron entre algunas de esas autoridades y los cabildos. En Cuba, por el contrario, apenas existieron, y cuando se planteó alguno, Madrid siempre resolvió remarcando la superior autoridad del capitán general.

Una de las razones que facilitaron esta posición indiscutible del primer mandatario fue la ausencia allí de una audiencia hasta el traslado de la de Santo Domingo en 1800; e, incluso entonces, se la situó

3 VARELA (1824), p. 19; PIQUERAS (2007).

4 PIQUERAS (2003), pp. 183-206 y PIQUERAS (2008), pp. 427-486.

5 HERNÁNDEZ (1977), pp. 9-48.

6 AMORES (2000), pp. 291-298.

en Puerto Príncipe, a más de 500 Km. de La Habana. La Corona justificó esta ubicación alegando que así se atenderían mejor las demandas de toda la población de la isla, también de la oriental. Pero parece que Madrid, situando a la audiencia lejos de La Habana, pretendía por un lado evitar posibles competencias con el capitán general y, sobre todo, que el alto tribunal acabara siendo cooptado de una u otra forma por la poderosa elite habanera; de hecho, la Corona había rechazado anteriormente dos propuestas para establecer un tribunal superior en La Habana, una del conde de Riela, en 1763, y otra del gobernador Ezpeleta en 1787.⁷

En contraste, la reinstauración de la Audiencia de Buenos Aires en 1785 y la creación de la de Caracas al año siguiente se convirtió en un problema más que una ayuda para el gobierno político de los respectivos territorios. En Caracas, la casi absoluta preponderancia de los peninsulares entre los oidores y su abierta actitud en contra de los intereses de los criollos condujeron a un enfrentamiento casi permanente de la audiencia con el ayuntamiento de la capital y con el consulado; el cabildo llegó a denunciar al rey, en 1796, los efectos negativos que había tenido para la sociedad el funcionamiento del tribunal.⁸ Por su parte, hacia 1810, la Audiencia de Buenos Aires había sufrido una importante pérdida de prestigio, como reconocía el último virrey Hidalgo de Cisneros.⁹

Cuando estalló la crisis de la monarquía en 1808, las audiencias americanas se comportaron generalmente del mismo modo que lo hizo entonces el Consejo de Castilla en Madrid: como órganos jurisdiccionales defensores a ultranza del orden establecido. Por eso no fue nada extraño que, así como la Junta Suprema Central suprimió aquel Consejo por haberse plegado a las órdenes de Murat, las juntas gubernativas americanas, allí donde triunfaron en 1810 y 1811 (Caracas, Buenos Aires y Santa Fe), hicieron lo mismo con las respectivas audiencias. Obviamente, la de Puerto Príncipe en Cuba, con apenas una decena de años residiendo allí, no disponía de la autoridad y capacidad de decisión que aquellas otras tenían en sus respectivos territorios. Tampoco provocó ningún conflicto serio con el capitán general en aquellos años.¹⁰

El caso de la intendencia de La Habana resulta aún más relevante en este sentido. Como se sabe, la que pasa por ser primera intendencia americana fue establecida en 1764 por iniciativa de Esquilache pero limitando sus competencias a la dirección de la real hacienda y lo económico de guerra. Como revela el borrador de la instrucción de la intendencia, la idea inicial de Esquilache era dotar al intendente de facultades absolutas en aspectos como la dirección de la renta de tabacos, el control de los buques del comercio, el corso y el contrabando, la introducción de negros esclavos y las obras de fortificación.¹¹ Sin embargo, probablemente por consejo del ministro de Indias Arriaga (a quien Esquilache envió el borrador), la redacción definitiva de esa instrucción dejaba en manos del capitán general las facultades superiores sobre todos esos ramos. De esta manera, al limitar las competencias del intendente, quedó asegurada la subordinación de éste al capitán general y, por otro lado, éste conservaba aquellas competencias directamente relacionadas con el fomento económico, a lo que se sumaba su necesario concurso para la gestión o distribución del situado que llegaba de México. Todo eso implicaba otorgar al capitán general el papel de principal interlocutor de las elites habaneras en los asuntos que más les importaban. Así, el primer intendente, Miguel Altarriba, se plegó en todo a las disposiciones del gobernador Bucareli, aún en contra de su propia idea de la intendencia.¹² Lo mismo ocurrió con algunos de sus sucesores, como Nicolás José Rapún (1773-1776), José Pablo Valiente (1792-1799) o Alejandro Ramírez (1816-1819); mientras que los intendentes que disputaron al capitán general alguna de esas competencias –como Juan Ignacio de Urriza (1776-1787), Luis de Viguri (1800-1803) o Rafael Roubaud (interino, 1804-1808)¹³–, fueron residenciados o cesados antes de finalizar sus respectivos mandatos. Irónicamente

7 DELGADO (1963), pp. 41-138 y AMORES (2000), pp. 355-361.

8 CARRERA (2006), p. 70 y LÓPEZ BOHÓRQUEZ (2008).

9 COLOMER (1997), p. 369.

10 VÁZQUEZ (2008), pp. 278-287.

11 Archivo General de Simancas, Secretaría de Hacienda, 2342. Establecimiento de Yntendencia en la Ysla de Cuba. Ynstrucciones para su desempeño. San Ildefonso, 13 de octubre de 1764.

12 La correspondencia entre los dos mandatarios entre 1766 y 1770 en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santo Domingo, 1648-1652.

13 AMORES (2007) y VÁZQUEZ (2008), pp. 127-144 y 254-258.

te, el conservador Arriaga, conocido enemigo de la nueva institución, al enmendar la instrucción que le envió Esquilache contribuyó sin querer al éxito a medio y largo plazo de la intendencia habanera, en contraste con los serios problemas que generó la nueva figura del intendente de provincia establecida en el continente por José de Gálvez.

La primera de esas nuevas intendencias, la de Caracas (1776), tomó como modelo la de La Habana, pero dotando al intendente de todas las facultades relacionadas con el fomento económico, la dirección del comercio y la política indígena, quitándole esas competencias al capitán general de la provincia. En realidad, la historia de esta intendencia se caracteriza por el casi permanente conflicto entre el intendente, las otras autoridades de la provincia, el consulado y el cabildo, con la única salvedad de la etapa de Francisco de Saavedra (1783-1788) coincidente con el auge económico posterior a la extensión a Caracas del régimen de comercio libre. A causa del enfrentamiento casi permanente entre los dos grupos principales de la elite caraqueña, los hacendados mantuanos y los comerciantes –peninsulares y herederos directos de la extinguida Compañía Guipuzcoana-, el intendente se veía obligado a tomar partido por unos u otros según las circunstancias, lo que inevitablemente le granjeaba la oposición de la otra parte. El caso de Fernández de León (1791-1803) es típico, aunque no el único.¹⁴

La que fue primero intendencia de ejército y hacienda y luego superintendencia de Buenos Aires nació en 1777 con el sello de la precipitación. Aunque Gálvez facilitó la labor del primer intendente, Manuel Ignacio Fernández, sustituyendo al virrey Ceballos por Vértiz, la primeras y firmes actuaciones de Fernández provocaron desconcierto en el nuevo virreinato y fueron desaprobadas desde Madrid.¹⁵ Es bien conocido también el casi permanente conflicto que se dio entre el sucesor de Fernández, Francisco de Paula Sanz (1783-1788), y el virrey Loreto. Constante fue también la rivalidad entre los intendentes del Alto Perú y la audiencia de Charcas. Para Lynch, la introducción de los intendentes tuvo escasa eficacia práctica y fue perjudicial en el sentido de que tendió a romper la unidad del gobierno colonial en un período crítico.¹⁶

En Cuba, fue el comandante general del Apostadero de La Habana el que planteó problemas al capitán general, casi siempre por cuestiones protocolarias, pero esos conflictos fueron siempre resueltos por Madrid a favor del capitán general.¹⁷ Con la creación del Almirantazgo por Carlos IV en 1807, la relación de poder pareció ponerse del lado del comandante del Apostadero, en este caso Juan María de Villavicencio, porque le convertía allí en el lugarteniente del Almirante (Godoy), un puesto que en los demás territorios americanos recayó en el virrey; esto implicaba que toda la jurisdicción sobre el comercio marítimo y el control del puerto, incluidos algunos impuestos, quedaba en sus manos. De hecho, Villavicencio, enfrentado al gobernador Someruelos y aliado del intendente Roubaud y de un pequeño pero ruidoso grupo de peninsulares enemigos de las elites habaneras, consideró desde ese momento que pasaba a ser el jefe político más importante de la capital. Pero ese peligro para la estabilidad del gobierno en la isla en fechas tan complicadas, se desvaneció con la caída de Godoy al año siguiente y la supresión del Almirantazgo.¹⁸ Significativamente, la Regencia nombró como sucesor de Someruelos a Juan Ruiz de Apodaca en el que, por ser teniente general de la armada, reunió la capitania general y la comandancia del Apostadero.

Para Domínguez, la comandancia de marina fue, junto con la Iglesia, las dos instituciones de poder en la isla que se opusieron a lo que él llama medidas modernizadoras impulsadas por la Corona en colaboración con las elites cubanas. Se refiere a la liberalización del uso de los montes por los particulares, ordenada en 1806, a lo que se oponía la comandancia de marina con la excusa de preservar las maderas para el arsenal, y a la resistencia del obispo Díaz de Espada a las exenciones que la Corona concedió a diferentes ramos de la agricultura, especialmente a partir de 1804, como respuesta a las demandas de los productores de la isla.¹⁹ Aunque esta oposición no logró sus objetivos, de todas formas esos dos

14 ANDREO (1991).

15 REES (1992), pp. 105-159.

16 ACEVEDO (1992), pp. 83-105 y 544-554 y LYNCH (1958), pp. 286-289.

17 AMORES (2000), pp. 304-307.

18 VÁZQUEZ (2013).

19 DOMÍNGUEZ (1985), pp. 117-120.

temas, clásicos de la historiografía cubanista, están sujetos a revisión. El conflicto entre la armada y la “coalición” capitán general-hacendados por el libre uso de las maderas fue sólo un aspecto más de la pretensión del comandante de marina por hacer valer su autoridad frente a la del gobernador, pero carecía de base real, y de hecho nadie protestó cuando la Corona decidió el libre uso de los montes.²⁰ Sobre el conflicto por la exención del diezmo a los nuevos cultivos e ingenios se ofrecen ahora nuevas perspectivas: por un lado, la estrecha colaboración que, a pesar de esas diferencias, se dio entre el obispo Espada, las principales autoridades y el líder de los plantadores Francisco de Arango; y, por otro, que la renta decimal no comenzó a sufrir una rebaja considerable sino a partir de 1825; durante los primeros veinte años de aplicación del decreto de exención de 1804, la renta decimal se vio compensada por el elevado ritmo de crecimiento de la economía cubana, y permitió al obispo llevar a cabo una extensa reforma de la estructura eclesiástica de la diócesis. Además, el famoso “informe sobre los diezmos” que se atribuye a Espada, y que tanto ha explotado la historiografía cubana por su aparente crítica a la economía de plantación, parece que no llegó a salir nunca de la isla.²¹

3. LA SUPREMACÍA DE LA CAPITAL Y LA RELACIÓN CENTRO-PERIFERIA

Las reformas borbónicas intensificaron el proceso de diferenciación regional del espacio americano. Para cuando llegó la crisis de la monarquía, los centros de poder provinciales o regionales tenían una larga tradición de resistir la tendencia centralizadora de la capital de cada una de las grandes circunscripciones coloniales. En cierto modo, las guerras civiles de 1810-1815 en América del sur fueron reflejo y consecuencia de la intensificación de ese proceso en las décadas inmediatamente anteriores, en parte debido a la implantación de las intendencias.

Cada gran circunscripción mostraba sus propias características en este sentido. En el virreinato de Nueva Granada el poder del virrey no alcanzaba a gobernar con eficacia ni siquiera todo el territorio de la audiencia de Santa Fe, debido a las dificultades de comunicación desde la capital con las provincias más alejadas del sur y el occidente o con Cartagena de Indias. El virrey de Santa Fe, para asegurarse el control de esas provincias, sólo tenía el recurso de situar allí a personas de su entera confianza, mientras que la tensa relación entre el máximo mandatario y el comandante general de Cartagena de Indias se resolvía frecuentemente en una inhibición por parte del primero respecto a las decisiones del segundo.²²

Aunque se tiende a identificar las reformas institucionales de 1776 en adelante como el origen de la Venezuela contemporánea, el recorrido para lograr una capitania general que integrara las distintas regiones y provincias no resultó fácil. Las tensiones entre Maracaibo y Caracas por disputas comerciales o jurisdiccionales, y las rivalidades de los gobernadores provinciales con el de Caracas eran factores de largo desarrollo que no desaparecieron con el establecimiento de la intendencia en 1776 y la creación de la capitania general el año siguiente.²³

Por su parte, Buenos Aires quedó siempre relativamente aislado del conjunto del imperio hasta que el sistema de navíos de registro la conectó con Cádiz, época en la que se asienta allí un grupo de comerciantes, en su mayoría vascos o navarros, que serán la base de la elite mercantil peninsular constituida en grupo dominante hasta que se inicia el movimiento de independencia.²⁴ Aún de forma más evidente que en el caso de Venezuela, la creación del virreinato en 1776 se hizo en función de criterios estratégicos imperiales, y poco tenía que ver con algún tipo de proceso de integración anterior de los distintos territorios que lo conformaron. Casi desde el primer momento, Montevideo, convertida en la plaza militar y naval del virreinato, se convirtió en rival de Buenos Aires en muchos aspectos, aunque los mercantiles fueron los más relevantes.²⁵ Así mismo, la disparidad de intereses entre la capital del nuevo virreinato

20 AMORES (2009).

21 FERNÁNDEZ MELLÉN (2014), pp. 125-160.

22 RESTREPO (2009).

23 MORÓN (1977).

24 ARAZOLA (1998).

25 AGUERRE (2002).

y las provincias o intendencias del interior (Salta, Córdoba y las alto-peruanas) se acentuó después de 1776, por los efectos negativos del régimen de comercio libre sobre la producción de esas provincias y el detraimiento de recursos fiscales hacia Buenos Aires, entre otras razones.²⁶ Todas esas disparidades y antagonismos, tanto en Venezuela como en el Río de la Plata, se pondrán de manifiesto dramáticamente a lo largo del proceso de independencia, y más allá.

En Cuba sin embargo, el proceso fue al revés. Las reformas de 1763-65 y las que siguieron hasta 1818 beneficiaron especialmente a La Habana y su inmediata área de influencia, consolidando su preeminencia sobre toda la isla. Las dos terceras partes del territorio hacia el oriente y la propia gobernación oriental de Santiago de Cuba quedaron siempre relegadas. De hecho, a partir de la década de 1780, las elites locales de las poblaciones del interior y del oriente incrementaron sus quejas a la Corona por el agravio comparativo con La Habana. En 1786, las elites de Trinidad, cabeza del distrito de las Cuatro Villas al sur de la jurisdicción habanera, lograron que Gálvez estableciera allí una gobernación independiente; enseguida se creó un conflicto serio entre el capitán general y el nuevo gobernador; en todo caso, al fallecer Gálvez se revocó esa decisión y Trinidad volvió a su condición de simple tenencia de gobernación.²⁷ Por su parte, los orgullosos patricios de Puerto Príncipe mostraron siempre una actitud de insumisión hacia La Habana durante la mayor parte del siglo XVIII. El capitán general de la isla tuvo que reprimir en 1738 una seria sublevación allí, que acabó con el apresamiento y envió a la península de varios capitulares; cuarenta años después se repitió el conflicto, con alguno de los mismos protagonistas o parientes suyos.²⁸ En octubre de 1809 se difundieron allí los primeros pasquines contra las autoridades coloniales.²⁹ Sin embargo, el capitán general no tuvo dificultad para deshacer esas y otras ambiguas conspiraciones surgidas durante su mandato.³⁰

El titular de la otra gobernación de la isla, la de Santiago de Cuba, fue habitualmente consciente de su completa subordinación al de La Habana, no sólo en lo militar sino incluso en lo político, como ya adelantamos, una situación peculiar en el conjunto de la administración colonial española en América. El gobernador Ayanz de Ureta (1771-1776) fue el único que pretendió actuar con total independencia de las órdenes que recibía tanto del capitán general como del intendente, pero su actuación suscitó la protesta de la mayor parte de la sociedad santiaguera, que pidió ayuda al capitán general; Ayanz falleció allí mismo, cuando iba a ser sustituido y procesado.³¹ En las décadas siguientes, el cabildo santiaguero, a través de su apoderado Juan Francisco Creagh, manifestaba una vez más su agravio comparativo con La Habana y solicitaba una capitania general para su capital.³² Estos reclamos y la tremenda desigualdad existente entre las dos grandes regiones de la isla, que evidenció la reciente división de la diócesis, propiciaron que la corte solicitara al nuevo obispo de Santiago, Joaquín de Osés, un informe sobre cómo promocionar el Oriente. En su informe, de 1794, Osés aprovechó para criticar con dureza la excesiva preeminencia de La Habana y el sistema de plantación esclavista; pero ese informe tampoco recibió respuesta de la corte.³³

La conciencia de supremacía que tenían las elites habaneras sobre el resto de la isla se demostró de nuevo con ocasión del establecimiento de las diputaciones provinciales durante el primer periodo constitucional. La Junta Preparatoria establecida en La Habana en diciembre de 1812 para decidir sobre la correcta celebración de las elecciones estaba compuesta, además de por las autoridades principales, por miembros del ayuntamiento habanero. Al establecer la división del territorio en provincias y partidos, la Junta actuó desde la conciencia clara de la superioridad de La Habana. Siguiendo el decreto de las

26 ACEVEDO (1992).

27 AMORES (2000), pp. 313-318.

28 AGI, Santo Domingo, 1247. Ezpeleta a Porlier, 24 de noviembre de 1787.

29 VÁZQUEZ (2009).

30 VÁZQUEZ (2008), pp. 353-366.

31 AGI, Santo Domingo, 1216. El marqués de la Torre a Arriaga, 14 de marzo de 1774 y 3 de noviembre de 1775; y AGI, Santo Domingo, 1984. Expediente de competencias entre el intendente Rapún y el gobernador de Cuba.

32 AGI, Indiferente, 2821. Representación de los regidores de Santiago al rey, Madrid, 13 de junio de 1788. Las gestiones de Creagh para lograr que se aplicara a Santiago la real cédula del 28 de febrero de 1789 que liberalizó el tráfico negrero fueron rechazadas tras la oposición del apoderado de los habaneros en la corte, Francisco de Arango y Parreño (AGI, Santo Domingo, 1984. Consulta de 27 de marzo de 1789).

33 IRISARRI (2003).

Cortes de 23 de mayo, decidió que se establecerían dos diputaciones provinciales, una «en la capital de la provincia» y otra en Santiago de Cuba, subrogándose así la cualidad de capital de una única provincia y negando el mismo carácter a Santiago de Cuba. Además, la Junta resolvió que la elección de los miembros de la diputación oriental se hiciera en La Habana «por los electores de partido de toda la provincia isla de Cuba y dos Floridas», aduciendo la excusa de la distancia entre las dos capitales.³⁴ Esta decisión confirma hasta qué punto la Junta habanera concebía a Cuba como una sola provincia y a La Habana como única cabecera política de ella.

4. HACENDADOS Y COMERCIANTES: DEPENDENCIA O INDEPENDENCIA DE CÁDIZ

Otro factor clave en el que conviene fijarse para explicar las diferencias entre las elites americanas puede ser el grado de unidad interna entre ellas y con el poder colonial. Es evidente que allí donde existió un alto grado de unidad entre los dos sectores principales de las elites, los hacendados y los comerciantes, ya fueran criollos o peninsulares, y de éstos con la autoridad colonial, el poder de la monarquía se mantuvo firme, de una u otra forma, por lo menos hasta 1820, como fue el caso de México, Lima y La Habana; y justamente lo contrario sucedió en aquellos territorios en los que antes decayó el poder imperial, como fueron Caracas y Buenos Aires.

Aparentemente, las elites habaneras del periodo 1770-1820 son bien conocidas para la historiografía, pero en realidad queda mucho por investigar. Cuando se habla de esas elites lo habitual es referirse a la generación de los grandes hacendados criollos liderados por Francisco de Arango y Parreño (1765-1837). Se trata de unas pocas familias que, para mediados del siglo XVIII, eran dueños de todos los empleos del ayuntamiento habanero y de la mayor parte de la tierra disponible en el tercio occidental de la isla. El argumento clásico es el del trato privilegiado que ese grupo obtuvo de la Corona a partir de 1765, que le permitió consolidar su dominio de la estructura social y económica de la isla, al recibir títulos de Castilla, la dirección de los nuevos cuerpos de milicias con el goce del fuero militar activo y, sobre todo, los beneficios que les supuso la inmensa transferencia de capital desde México (el situado) y la progresiva liberalización comercial y de la economía interna, culminada para la isla en 1818.³⁵

El origen de esos grandes apellidos habaneros procedía de altos empleados de la Real Hacienda o del ejército llegados a la isla a finales del siglo XVII o primeras décadas del XVIII, el periodo álgido de la venta de oficios. A pesar de las prohibiciones legales, todos ellos hicieron un matrimonio ventajoso en La Habana. Sus hijos o nietos serán los que, a partir de 1765, obtengan los títulos de Castilla y otras prebendas.³⁶

Por otro lado, a partir del Decreto de comercio libre de octubre de 1765 comenzaron a llegar a La Habana una serie de modestos comerciantes del norte peninsular (vasco-navarros, riojanos, montañeses y algún burgalés) que, aprovechando las ventajas del nuevo sistema y el final del monopolio de la Compañía de La Habana, arraigaron pronto allí logrando hacer fortuna en pocos años.³⁷ El fuerte incremento del gasto público que supusieron las obras de fortificación, el sostenimiento de una considerable fuerza militar, el impulso de la construcción de buques de guerra en los astilleros reales y la compra del tabaco por parte de la factoría habanera, junto a la irregularidad con la que llegaba el situado desde México, les dio una doble oportunidad: de un lado, se convirtieron en los abastecedores de víveres, materiales y géneros demandados por la renovada administración colonial; pero, además, la intendencia pasó a depender de forma casi permanente de sus préstamos, al no disponer habitualmente del líquido necesario

34 AGI, Cuba, 1840. Acuerdos de la Junta Preparatoria de La Habana, 3 de diciembre de 1812. AMORES (2014b).

35 KUETHE (1986); GONCALVÉS (2008), pp. 193-244. Una bibliografía amplia sobre Arango en GONZÁLEZ-RIPOLL y ÁLVAREZ (2009).

36 Una relación y origen de esos titulados en Amores (2000), pp. 65-69.

37 Los principales eran: Fernando Zarza, Pedro Juan de Erice, Juan Bautista Lanz, Pablo Serra, Bernabé Martínez de Pinillos, Fernando Rodríguez Berenguer, Lorenzo de Quintana, Manuel de Quintanilla, Manuel de Torrontegui, Juan Bautista Galainena, Bonifacio González Larrinaga, Mariano Carbó, Pablo y Jaime Boloix, Tomás de la Cruz Muñoz, y Cuesta y Manzanal. A diferencia de lo que ocurre con los grandes comerciantes del final del periodo colonial en México, Veracruz, Lima o Buenos Aires, no existen todavía estudios específicos sobre este grupo de comerciantes de La Habana.

para realizar los pagos.³⁸ Esta dependencia les otorgó el control de una buena parte de la plata fuerte del situado, que recibían a cambio de la plata sencilla en la que realizaban sus préstamos, con un premio del 8 o 10 % de media; les permitía blanquear, por esa vía del préstamo, buena parte del dinero obtenido del comercio ilícito; les permitía obtener del intendente la preferencia en las contrataciones para abastecer a La Habana desde el exterior frente a los comerciantes de otros territorios (sobre todo de México)³⁹; y, por último, la intendencia se veía obligada a favorecerles con un alto grado de tolerancia en el pago de los derechos reales.

La guerra con Inglaterra de 1779-1783, cuando La Habana recibió más de 20 millones de pesos desde México para sostener a un ejército de más de diez mil hombres y una potente armada con base en la capital cubana, les dio una nueva oportunidad, decisiva para consolidar su posición económica y ampliar sus relaciones comerciales con todo el área del Caribe y Norteamérica. Una prueba evidente de la tolerancia con que la intendencia se veía obligada a tratarles fue el resultado de la pesquisa que realizó José Pablo Valiente por orden de Gálvez en La Habana entre 1787 y 1791, tras el descubrimiento de un fraude millonario a la real hacienda durante aquella guerra; casi todos esos comerciantes resultaron implicados en la causa, pero sólo uno resultó inculpado.⁴⁰ El mismo José Pablo Valiente, convertido ya en intendente de la isla con plenos poderes a partir de 1792, continuó aquella política de tolerancia, y no sólo con los comerciantes que le adelantaban el dinero para pagar los gastos de la intendencia, sino también con los grandes hacendados, permitiéndoles a los primeros compensar el pago de los impuestos de aduana con los préstamos, y a los segundos concediéndoles continuas demoras en el pago de la alcabala. Todo esto supuso, en la práctica, que comerciantes y hacendados dispusieron de una línea de crédito permanente que les permitió a unos evitar o sortear la quiebra y a otros instalar nuevos ingenios o renovar los antiguos.⁴¹ Esta moderación de la carga fiscal que tanto benefició a comerciantes y hacendados habaneros, en contraste con lo que venía ocurriendo en los territorios del continente, tuvo otro ejemplo en el modo como se aplicó allí el famoso decreto de consolidación de vales reales (1804-1809): en contraste con el fuerte carácter exactor y negativos efectos que tuvo sobre la economía en Nueva España, la mayor parte de lo que la intendencia cubana ingresó para la caja de amortización se gastó allí con la excusa de la no llegada del situado de México.⁴²

Domínguez habla de una “coalicción modernizadora” de comerciantes y plantadores en Cuba para obtener de la Corona la progresiva liberalización de la economía y el comercio que contrastaría con lo ocurrido en México, Caracas o Buenos Aires, donde la división entre los partidarios de la liberalización, mayoritariamente criollos, y los comerciantes peninsulares defensores del sistema tradicional habría sido una de las causas principales de la independencia.⁴³ Esa “coalicción” cubana en contraste con la división de las élites en aquellas otras plazas se visualizó claramente cuando el sistema comercial del imperio quedó prácticamente colapsado con motivo de la guerra con Inglaterra a partir de 1797. El impacto del bloqueo británico a Cádiz sobre el comercio de plazas como Veracruz, Caracas o Buenos Aires fue brutal. Sin embargo, el acuerdo de las autoridades coloniales cubanas con el ayuntamiento y el consulado mantuvo abierto el puerto de La Habana al comercio extranjero –principalmente estadounidense– casi de forma permanente, lo que fue un elemento clave para la permanencia de Cuba en el imperio.⁴⁴

En contraste con el caso cubano, los consulados de Veracruz, Lima, Caracas o Buenos Aires, controlados por comerciantes peninsulares estrechamente relacionados con Cádiz, se mostraron abiertamente en contra de la continuación del comercio de neutrales después de 1799, al comprobar que se había convertido en libre comercio con extranjeros y había desplazado al proveniente de la metrópoli, del que ellos eran simples comisionistas. Además, en esos años de guerra vieron cómo su tradicional monopolio desaparecía ante la competencia de otros comerciantes aventureros, muchos de ellos criollos, que

³⁸ En las cuentas de las cajas reales de La Habana de 1766 a 1800 (AGI, Santo Domingo, 1843-1859) se encuentran las relaciones de los préstamos y las devoluciones.

³⁹ GRAFESTEIN (2005).

⁴⁰ AGI, Santo Domingo, 2040-2044. Causa de pesquisa de José Pablo Valiente en La Habana, 1786-1792.

⁴¹ Véase la correspondencia de Valiente con Gardoqui entre 1793 y 1796 en AGI, Santo Domingo, 1977 y 1978.

⁴² VÁZQUEZ y SANTAMARÍA (2012).

⁴³ DOMÍNGUEZ (1985), pp. 119-120.

⁴⁴ KUETHE (1986), p. 173. Una descripción de los acuerdos en VÁZQUEZ (2008), pp. 116-168.

supieron aprovechar las nuevas circunstancias.⁴⁵ Desde entonces y hasta el final de la guerra con Inglaterra en 1808, el enfrentamiento entre productores criollos, apoyados por esos nuevos comerciantes aventureros, y los peninsulares de los consulados en torno al cierre o apertura del puerto a los extranjeros, con las autoridades alternando su apoyo a unos u otros según las circunstancias, se convirtió en una de las causas inmediatas de la crisis política surgida a partir de 1810 sobre todo en Caracas y Buenos Aires.⁴⁶ Mientras tanto, el más beneficiado de toda esta situación fue el comercio de La Habana, que se convirtió en esos años en una especie de sub-metrópoli de otros puertos americanos: una alta proporción de las mercancías introducidas en puertos como Veracruz, Caracas o Buenos Aires durante los años 1800-1807 se hicieron en buques procedentes de la bahía habanera.⁴⁷

De todas formas, es cuestionable afirmar que los comerciantes de los consulados de Veracruz, Lima, Caracas o Buenos Aires no eran modernos porque querían mantener a toda costa los vínculos con Cádiz. En realidad, este sistema les había funcionado bien durante mucho tiempo. Además, habría que valorar todos los elementos de imprevisibilidad que ofrecía la guerra con Inglaterra: en el corto periodo de paz de 1802-1804, por ejemplo, se renovaron las esperanzas de que las cosas volvieran al esplendor de la época anterior a 1797. Y después de la reversión de alianzas en la primavera de 1808, con Inglaterra ahora como aliada, era lógico esperar que se reimplantaría el antiguo monopolio.

Por otro lado, el comportamiento de muchos de los grandes hacendados azucareros cubanos entre 1790 y 1820 no puede calificarse de “moderno”, al menos en cuanto a su capacidad de emprendimiento y de mantener o hacer prosperar sus negocios. A pesar de la danza de millones que experimentó la isla en esas décadas, varias grandes familias criollas se arruinaron debido su desorbitado nivel de gastos —como ya advirtió Humboldt—, a ruinosas testamentarias, al desinterés por renovar sus ingenios o diversificar sus inversiones, etc.⁴⁸

La diferencia fundamental, sin embargo, estaría en que los comerciantes peninsulares afincados en La Habana desde 1766 nunca sufrieron una dependencia directa del consulado gaditano tan grande como la de los otros puertos americanos. La inmensa mayoría de esos comerciantes de La Habana nunca fueron simples comisionistas de Cádiz sino dueños de su propio negocio, estrechamente ligado al desarrollo de la economía de plantación y al abastecimiento directo de las necesidades de la administración colonial en la isla. Ya en 1774, el contador de Indias Ortiz de Landázuri afirmaba que La Habana había superado a Veracruz como principal puerto comercial de las Indias.⁴⁹ La gran oportunidad para ellos fue precisamente el desinterés de Cádiz por la Antilla, debido a su relativa pobreza —hasta finales de siglo— y, en paralelo, la oposición de los consulados de México y Veracruz a la liberalización del comercio. Desde 1783, finalizada la guerra con Inglaterra, comenzó a advertirse una cierta depresión en el comercio de México, provocada, entre otras razones, por la pérdida de oportunidades que le acarrea la cerrada negativa del consulado a extender el sistema de comercio libre al virreinato:⁵⁰ un motivo de queja insistente desde esos años fue la cada vez más alarmante salida ilegal de plata hacia La Habana, donde se empleaba en el lucrativo comercio de reexportación legal e ilegal. Pero era el mismo consulado mexicano el que propiciaba esa situación con su firme oposición al libre comercio entre Veracruz y La Habana para proteger la ruta Cádiz-Veracruz, que se mantuvo hasta mediados de 1796, cuando se hizo necesario asegurar el abastecimiento de La Habana ante la previsible guerra contra Inglaterra y compensar el negativo efecto que para la balanza comercial tenía el suministro de las harinas norteamericanas a la isla.⁵¹

45 HALPERIN (1972) y MALAMUD (1987).

46 GARCÍA-BAQUERO (1984).

47 SILVA (1993), p. 93.

48 El caso más conocido es el del conde de Mopox y Jaruco: MARRERO (1987), pp. 261-262. Pero se dieron otros muchos, como el de los marqueses de San Felipe y Santiago (AGI, Santo Domingo, 1142. Expediente sobre la testamentaria del marqués); el de la familia Morejón y Gato (Archivo Nacional de Cuba, Intendencia General de Hacienda, leg. 1068, n. 39 (1822); o las grandes deudas con la hacienda que tuvieron que afrontar en la década de 1820 los condes de Gibacoa, Lagunillas y Casa Montalvo (Archivo Nacional de Cuba, Intendencia General de Hacienda, leg. 24, n. 14; leg. 44, n. 4; leg. 92, n. 4; leg. 190, n. 21; leg. 216, n. 5; y leg. 271, n. 13).

49 AGI, Santo Domingo, 1160.

50 La correspondencia particular de los comerciantes gaditanos en relación directa con Veracruz refleja claramente esa situación: CASTELLANO y AMORES (2014), pp. 215-247.

51 AGI, Santo Domingo, 2189. Expediente sobre libre comercio entre Veracruz y La Habana.

En definitiva, los comerciantes afincados en La Habana tuvieron la posibilidad de controlar por sí mismos todo el movimiento comercial de Cuba con Norteamérica y el área del Caribe. Cuando se hizo necesario abrir el comercio a los neutrales desde 1797, ellos llevaban años comerciando con los estadounidenses y con las Antillas francesas y británicas.⁵² Debido a esta costumbre, entre este grupo de comerciantes, que a estas alturas ya se pueden considerar ‘habaneros’, no llegó a darse la grave y profunda división que el comercio de neutrales provocó en Caracas, Buenos Aires o Veracruz en el mismo seno de sus consulados y de las facciones de éstos con las distintas autoridades.⁵³

Cádiz intentó cambiar las cosas a partir de 1793, justo cuando comienzan a conocerse allí y en la corte los primeros resultados del boom exportador cubano tras la ruina del Saint Domingue francés. Es entonces cuando empiezan a producirse una serie de movimientos desde Cádiz y Madrid que parecen tener como objetivo hacerse con el control de la intendencia de La Habana desplazando a su titular José Pablo Valiente, un firme partidario de la liberalización comercial y aliado del grupo criollo-peninsular de la elite habanera. Detrás de esta especie de conspiración, como la calificó el propio Valiente, que duró cuatro años, estaba la poderosa familia Mendinueta y Múzquiz, varios de cuyos miembros habían sido encumbrados dentro de la administración borbónica por su tío, el que fuera ministro de hacienda Miguel de Múzquiz.⁵⁴ El clan disponía de un enlace clave en La Habana, el contador de ejército José Antonio de Vidaondo, cuñado de los Mendinueta.⁵⁵ Este clan contó con el apoyo de Pedro Aparici, alto cargo de la secretaría de Hacienda,⁵⁶ que daba curso a los informes negativos sobre Valiente que Vidaondo enviaba en secreto desde La Habana. Se trataba de presionar sobre Valiente para obtener su renuncia –que de hecho llegó a presentar varias veces- y poner en su lugar a uno de los miembros del clan Mendinueta, probablemente a Pedro Simón, o al propio Vidaondo.⁵⁷

Esta especie de conspiración vendría a ser uno de los primeros pasos de la ofensiva del consulado gaditano, sus agentes en la corte y sus representantes en la isla contra el grupo de intereses formado por los hacendados criollos y los comerciantes peninsulares afincados allí o, lo que es lo mismo, contra el consulado habanero, y que tenía como objeto destruir la alianza entre la elite cubana, las autoridades coloniales y la metrópoli, con el fin de controlar el comercio de La Habana, que se prometía como el relevo del cada vez más deprimido comercio de México. Podría considerarse como primer acto de esta ofensiva la fuerte oposición que mostró el Consejo de Indias a las propuestas que, a petición de la Junta de Estado, hizo Francisco de Arango en 1792 para liberalizar el comercio cubano aprovechando la ruina de Haití, finalmente aprobadas por el apoyo que Arango recibió del equipo Gardoqui-Viaña, así como de Francisco de Saavedra.⁵⁸

Al mismo tiempo, en estos mismos años finales del siglo XVIII, se daban otras circunstancias –hasta ahora ignoradas por la historiografía- que refuerzan la idea de la existencia de un conjunto de fuerzas y alianzas para lograr aquel objetivo, y que tienen que ver con la elección de Domingo José de Trespalacios como primer obispo de la nueva diócesis de La Habana (1789-1799). El nuevo obispo, sobrino de un antiguo consejero de Indias, debía su nombramiento a su estrecha relación, entre otros, con el

⁵² ARREGUI (1986).

⁵³ Para el caso de Veracruz: SOUTO (2001), pp. 221 y ss.

⁵⁴ Se trata de los hijos de Francisco de Mendinueta, poderoso hombre de negocios entre Madrid y Cádiz en las décadas centrales del siglo: AQUERRETA (2002). El mayor, Pedro, llegará a virrey de Nueva Granada; Pedro Simón era contador de la aduana de Cádiz desde 1770; Juan Miguel era consejero de Castilla; Jerónimo, conde de la Cimera, consejero de Hacienda, de Indias y secretario del Consejo de la Inquisición: MARÍN (2007).

⁵⁵ Archivo Histórico Nacional, Universidades, 672. Expediente n. 40. Vidaondo se jactaba en La Habana de «los altos parentescos, conexiones y protección que goza en la Corte», refiriéndose no sólo a sus parientes los Mendinueta sino también a su íntimo amigo José de Vildósola y Gardoqui, sobrino del ministro de Hacienda (AGI, Cuba, 1452. José Pablo Valiente a Las Casas, 30 de junio de 1792).

⁵⁶ La carrera de Aparici en GÓMEZ (2003), pp. 325-328.

⁵⁷ La llegada de Jerónimo de Mendinueta al Consejo de Indias en 1793 parece ser la clave de la operación para echar a Valiente de la intendencia, utilizando los informes secretos que Vidaondo enviaba a Aparici. Tanto Vidaondo, como Simón de Mendinueta desde Cádiz, solicitaron sustituirle cada vez que aquél pidió el relevo (AGI, Santo Domingo, 1672. Valiente a Gardoqui, 5 de julio de 1794; y AGI, Ultramar, 150). Valiente sólo se enteró de la conspiración cuando leyó la carta que Vidaondo dejó escrita con su propia confesión antes de suicidarse en La Habana en 1798 (AGI, Santo Domingo, 1676. Valiente al marqués de las Hormazas, reservada, 10 de octubre de 1798).

⁵⁸ AMORES (1995 y 2009).

consejero Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, que era entonces director de la Compañía de La Habana nombrado por la Corona. Éste situó junto a Trespalacios a su sobrino, el presbítero Tomás Gutiérrez de Piñeres, que acabó siendo el hombre de confianza del obispo. Piñeres se convirtió en el gran enemigo de Arango y sus más directos colaboradores, y organizó una campaña de opinión contra ellos aprovechando la libertad de prensa durante los dos periodos constitucionales. A su vez, Trespalacios, que mantuvo una relación especialmente conflictiva con el gobernador Las Casas y con la elite habanera, fue acusado por José Pablo Valiente de ser un auténtico agente comercial y financiero de los intereses peninsulares o gaditanos en la isla.⁵⁹

Sin embargo, todos estos esfuerzos resultaron inútiles. Se podría afirmar que Cádiz llegó demasiado tarde a La Habana. La ofensiva de los intereses gaditano-peninsulares contra el consulado habanero nunca contó con el apoyo de los comerciantes afincados allí de antiguo. Y aquí radica, a mi juicio, una de las razones fundamentales para explicar la diferencia del caso cubano con el de Caracas o Buenos Aires. En definitiva, los comerciantes habaneros aprovecharon bien sus oportunidades, que aumentaban en la misma medida en que el eje Cádiz-Veracruz se negaba a incorporarse al sistema de comercio libre. Así, mientras dicho eje quedó ligado en extremo a la situación colonial tradicional, el comercio cubano no sufrió esa dependencia, lo que, irónicamente, acabó favoreciendo la permanencia de la isla en la monarquía.

5. ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE COMERCIANTES Y HACENDADOS CRIOLLOS

Pero las razones de tipo económico, las ventajas comerciales y fiscales, o el diferente desarrollo institucional, no son las únicas para explicar la fidelidad cubana en contraste con otras provincias del imperio. Otras características de esas elites habaneras del tránsito del siglo XVIII al XIX las diferenciaban de las de otros territorios americanos y pueden considerarse como elementos que contribuyeron a la ausencia allí de un sector criollo que buscara la independencia.

Dentro de esas elites, la preeminencia de las grandes familias tituladas en los espacios de poder político, económico y social fue siempre indiscutible. Por su parte, los comerciantes peninsulares afincados en La Habana nunca disputaron ese predominio, al menos hasta la década de 1830. A diferencia de lo que ocurrió en Buenos Aires o en Caracas, ninguno de esos comerciantes ocupó un regimiento o empleo estable en el cabildo de la ciudad en todo ese tiempo.⁶⁰ Además, ellos dejaron que los titulados criollos fueran los interlocutores de la provincia con el poder colonial, lo contrario de lo que ocurría en aquellas otras dos capitales. De la misma manera, aunque la mayoría de esos comerciantes terminaron convirtiéndose en hacendados, no pretendieron enlazar con las grandes familias criollas. Los grandes apellidos criollos habaneros no casaban a sus hijas con comerciantes; los enlaces eran de tipo endogámico, para fortalecer los amenazados patrimonios familiares, o con altos mandos militares o funcionarios, reproduciendo lo que habían hecho sus predecesores llegados de la península un siglo antes.⁶¹ Cuando se creó el consulado en 1794 –y lo mismo ocurrirá en la Sociedad Económica–, los cargos principales de la junta consular fueron ocupados en igualdad de condiciones por hacendados criollos y comerciantes,⁶² sin que nunca se dieran los problemas que se suscitaron entre los dos grupos en el consulado de Caracas, donde llegó a haber dos juntas, una de agricultura y otra de comercio: en esta última, además, los miembros más prominentes eran los mismos socios de la extinta Compañía Guipuzcoana que, a través de la nueva Compañía de Filipinas, continuaban intentando mantener el control del comercio exterior caraqueño.⁶³

Los grandes comerciantes de La Habana también “colaboraron”, en lugar de competir, con los hacendados para obtener beneficios. En los asientos y contratos de víveres y materiales ofertadas por la intendencia del ejército o la marina, por ejemplo, aparecen con frecuencia algunos hacendados y nota-

59 FERNÁNDEZ MELLÉN (2014), pp. 56-67 y JENSEN (1988), pp. 31-32 y 52-78.

60 En Buenos Aires, los grandes comerciantes peninsulares llegaron a dominar el cabildo: SOCOLOW (1991), pp. 141-143. Sobre la pugna entre mantuanos y comerciantes peninsulares por el control del cabildo en Caracas: LANGUE (1992).

61 AMORES (2000), pp. 51-69 y GONCALVÉS (2008), pp. 113-118.

62 AGI, Estado, 5 B, 81. Informe de Las Casas a Gardoqui, 29 de noviembre de 1796. GONCALVÉS (2003).

63 GÁRATE (1984), pp. 219-222; GÁRATE (1990); y LUCENA (1986).

bles apellidos habaneros, que en realidad eran testaferros de comerciantes,⁶⁴ o bien las benefician ellos mismos.⁶⁵ Los dos mayores cosecheros de tabaco de la isla eran el marqués de Jústiz, a su vez contador mayor del tribunal de cuentas, y su yerno el conde de Gibacoa, y los molinos de sus haciendas en Matanzas procesaban la mayor parte del tabaco para la factoría habanera. Gibacoa fue también el que surtió la madera para la construcción de la nueva factoría.⁶⁶

En este sentido, la imagen que ha venido ofreciendo la historiografía sobre esos comerciantes como avaros refaccionistas de los productores de azúcar debe ser revisada, al menos para este periodo y hasta 1820. En realidad, unos y otros tenían los mismos intereses, y así como hay comerciantes que se hacen con ingenios azucareros de criollos arruinados, otros adquieren de éstos tierras sin explotar y montan sus propios ingenios, como fue el caso de Erice, Lanz, González Larrinaga, Galainena o Quintana.

Comerciantes y hacendados llegaban a acuerdos para beneficiarse mutuamente. Entre 1780 y 1785, cuando se dieron abundantes licencias para importación de negros a los hacendados que las solicitaban, inmediatamente las vendían a los comerciantes.⁶⁷ Algo parecido ocurría con la ley que eximía a los hacendados de la alcabala de mar cuando eran ellos los que exportaban directamente sus azúcares: en realidad aquellos vendían el azúcar a los comerciantes, pero eran ellos los que figuraban como exportadores. A su vez, una buena parte de los préstamos que hacían los comerciantes a la intendencia era, con toda probabilidad capital de los hacendados; de este modo los comerciantes ayudaban a los hacendados a blanquear el dinero obtenido del contrabando o de otras operaciones: sólo así se entiende que haya tan pocos hacendados prestamistas frente a las asombrosas cantidades que, en unas pocas operaciones, prestan los comerciantes.⁶⁸ En general, los acuerdos entre unos y otros eran frecuentes, y a veces con la complicidad de empleados de la intendencia.⁶⁹

6. EL TARDÍO DESPERTAR DEL PATRIOTISMO CRIOLLO EN CUBA

En un orden distinto, una de las diferencias más claras entre las elites criollas cubanas y las del continente era la casi total ausencia en su seno de un sector ilustrado hacia 1790. A pesar de ser de las primeras capitales americanas en población y riqueza, a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII La Habana no podía compararse por su nivel cultural con otras capitales del imperio como México, Lima o Santafé de Bogotá, o incluso con algunas capitales regionales como Guadalajara o Córdoba. A mi juicio, una de las razones principales de ese “atraso” tiene que ver con la ausencia allí de instituciones –como una audiencia, o un obispado con su cabildo catedral- que operaran como corporaciones que estimularan a hacer carrera en el foro, en la administración civil y en la eclesiástica, y que se convirtieron en un objetivo prioritario para las principales familias de las elites criollas del continente. De hecho, a la altura de 1760, la mayoría de los que ocupaban los empleos de la alta magistratura y del alto clero en casi todas las capitales importantes del continente eran criollos. La ausencia de esas instituciones evitó también que se desarrollara en La Habana el tradicional conflicto entre peninsulares y americanos en la pugna por esos puestos.

En este sentido, apenas ha sido considerada por la historiografía una peculiaridad del desarrollo de la sociedad cubana en los siglos XVI a XVIII que contrasta abiertamente con el de las sociedades del continente: la débil presencia allí de la Iglesia. Esto se debería, por un lado, a la escasa relevancia de

64 Así ocurre, por ejemplo, con la familia Ponce de León, que había adquirido la auditoría de marina y estaba detrás de algunos de los más importantes proveedores del arsenal, como Antonio Valdés y Navarrete (AGI, Ultramar, 120. El intendente Hernani a Valdés, 28 de abril de 1789).

65 El II marqués de la Real Proclamación, Francisco Fránquiz Alfaro, obtuvo una jugosa contrata para surtir de maderas al astillero a principios de la década de 1770 (AGI, Indiferente, 1629. Carta al virrey Bucareli de informante anónimo, de 22 de diciembre de 1771).

66 RIVERO (1964), p. 42. AGI, Santo Domingo, 1656. El gobernador Diego José Navarro a Gálvez, 22 de enero de 1777.

67 AMORES (2000), pp. 129-135.

68 Entre 1765 y 1782, por ejemplo, siete comerciantes prestaron más de dos millones y medio de pesos, mientras que sólo aparecen dos grandes familias criollas con cantidades importantes, los Cárdenas y los Peñalver (AGI, Santo Domingo, 1843-1849. Cuentas de real hacienda de La Habana).

69 AGI, Santo Domingo, 2039, Valiente a Sonora, 21 de abril de 1787.

las órdenes religiosas, debido a la ausencia de población indígena y al escaso interés de los amos por la evangelización de sus esclavos; y, por otro, a la falta de un obispado en La Habana hasta 1789. Tanto las órdenes religiosas como la existencia de un obispado con su cabildo, seminario diocesano, etc., fueron elementos decisivos en la formación de la cultura e identidad criollas entre las elites capitalinas virreinales, algo que no ocurrió en Cuba. En este sentido, es bien conocido el papel clave que jugó el alto y bajo clero en los años de la crisis de la monarquía y en el proceso de independencia en el continente. En La Habana no hubo figuras como Gregorio Funes, fray Melchor de Talamantes, Ramos Arizpe o tantos otros que se convirtieron en ideólogos de la independencia.⁷⁰ Como decía en las Cortes de Cádiz el que había sido intendente de La Habana José Pablo Valiente: “Quien haya estado en aquellos países conocerá que no hay ejército, por numeroso que éste sea, que tenga tanta fuerza e influjo como los obispos, y éste será tanto mayor, cuanto sea su dignidad, su literatura y costumbres”;⁷¹ y lo mismo se podría decir del alto clero allí donde había un obispado. Como vimos, la actuación del primer obispo de la nueva diócesis de La Habana, Trespalcios, se ganó la oposición no sólo de la elite habanera sino también de las autoridades. Por el contrario, la actuación de su sucesor, Juan José Díaz de Espada (1802-1832), en los años de crisis política de la monarquía consistió en la defensa a ultranza del régimen monárquico ilustrado –su ideal de gobierno– y proclamar el vínculo indisoluble de la isla con la metrópoli. Fue la misma actitud que adoptaron los obispos en casi todas las sedes americanas, salvo raras excepciones; pero, a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los territorios del continente, Espada no encontró oposición “política” seria entre un alto clero de muy reciente ascenso y con escasa instrucción.⁷²

De la misma forma, hasta bien entrado el siglo XIX fueron muy pocos los cubanos que destacaron por su dedicación a las profesiones liberales y a la alta cultura. Un rápido repaso a la producción literaria en la isla durante el siglo XVIII nos muestra la ausencia de autores y obras relevantes.⁷³ No deja de ser significativo que David Brading, en su monumental obra sobre la alta cultura literaria criolla, cite una única obra producida en Cuba, la muy mediocre “*Llave del Nuevo Mundo*” de José M. Félix de Arrate.⁷⁴ La universidad habanera no comenzó a funcionar hasta la tercera década del siglo XVIII y fueron pocos los patricios preocupados por hacer carrera en ella. Más aceptación tuvo el Colegio Seminario de San Carlos, establecido en 1774 sobre lo que había sido el colegio de los jesuitas en la capital. Pero no fue hasta los últimos años del siglo, con el magisterio de José Agustín Caballero, y sobre todo con el impulso que le dio el obispo Díaz de Espada, que ese centro adquirió calidad y prestigio. Por otro lado, las dos instituciones ilustradas creadas en torno a 1795, la Sociedad Económica y el Consulado, desarrollaron una intensa actividad en las tres décadas siguientes, pero orientada exclusivamente hacia el fomento económico de la isla. Desde el punto de vista de la alta cultura sólo contribuyeron, y no de forma decisiva, al desarrollo de los saberes útiles relacionados con el cultivo del azúcar y el comercio.⁷⁵ Es significativo que, con la excepción del padre Caballero, las pocas personalidades ilustradas que destacan en la historia de Cuba en estas décadas, como son Francisco de Arango y Parreño (1765-1832), su amigo y compañero Nicolás Calvo de la Puerta y O’Farrill (1758-1800) y el médico Tomás Romay, tuvieran amplios conocimientos de derecho o de historia, así como de lenguas clásicas y modernas, y sin embargo su verdadera preocupación fueron las ciencias llamadas “útiles”, como la economía, la química y botánica o la medicina, no la filosofía ni la historia o el derecho.⁷⁶ A este desarrollo de las ciencias útiles es a lo que se refiere Humboldt cuando alaba la ilustración de estos habaneros. No encontramos entre las elites cubanas a personalidades como el caraqueño Roscio, el porteño Mariano Moreno, el chileno Egaña, ni tantos otros abogados e intelectuales criollos, como el caso de la elite intelectual neogranadina, que jugaron un papel central en los procesos de independencia de sus respectivas patrias.⁷⁷

70 SARANYANA y AMORES (2011).

71 Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes, nº 4, sesión de 21 de diciembre de 1811. Cádiz: Imprenta Real, p. 78.

72 FERNÁNDEZ MELLÉN (2014), pp. 97-105.

73 TRELLES (1907).

74 BRADING (1991), pp. 343-344.

75 ÁLVAREZ (2000) y ARREGUI (1992).

76 GARCÍA (2009) y LÓPEZ SÁNCHEZ (1964).

77 SARANYANA y AMORES (2011); NAVARRO (2011); FERNÁNDEZ (2011) y SILVA (2002).

En resumen, en Cuba tuvieron un escaso desarrollo las instituciones que facilitaron en otros territorios la aparición de un sector intelectual en la elite que contribuyera a consolidar la identidad del criollo americano. Junto a los otros factores estudiados, pensamos que este hecho ha de ser tenido en cuenta para explicar por qué en Cuba no apareció el patriotismo o proto-nacionalismo hasta, por lo menos, la década de 1830.⁷⁸ De hecho, para la generación de Arango, Caballero y Romay, la “patria” era Cuba (en realidad, La Habana), pero siempre dentro de la “nación española”.⁷⁹ Sería en la generación siguiente, la de los jóvenes educados por el profesor de filosofía del San Carlos, el presbítero Félix Varela, entre 1812 y 1821, en la que se despertaría otro tipo de inquietudes.⁸⁰

7. EL DIFERENTE TRATO DE LA METRÓPOLI HACIA UNAS Y OTRAS ELITES

Un último aspecto que podemos considerar es el del trato claramente diferenciado que la generación habanera de Francisco de Arango y Parreño recibió de parte de la Corona, en contraste con lo que ocurrió con sus coetáneos de Caracas o Buenos Aires, entre otras. Este tema ha sido ya tratado por diferentes autores. Pero conviene resaltar algunas acciones concretas que muestran esa diferencia de trato en asuntos que afectaban por igual a las elites de la Gran Antilla y de otros territorios.

El primero que podríamos mencionar es el que tiene que ver con la posición alcanzada por los criollos cubanos en las fuerzas militares borbónicas en Cuba con Carlos IV y Fernando VII, en concreto el ejército regular. Al final del reinado de Carlos IV, los criollos ocupaban dos tercios de la oficialidad de los regimientos veteranos en Cuba. Casi todos los grandes apellidos habaneros tenían a alguno de sus miembros bien situado en la que era la institución de mayor prestigio de la monarquía borbónica. Este altísimo grado de criollización del ejército veterano es peculiar de la Gran Antilla.⁸¹

Al ya mencionado trato diferenciado de la metrópoli y las autoridades coloniales de los distintos territorios en relación con el comercio de neutrales se añadieron otros agravios comparativos muy concretos, como el de las contratas privilegiadas para la importación de harinas, uno de los grandes negocios del Caribe hispánico. Mientras los caraqueños contemplaron con indignación cómo el virrey de México Branciforte vendía a una casa extranjera la ventajosa contrata de importación de harinas para Caracas que le había concedido su cuñado Godoy, la misma contrata privilegiada para Cuba se le entregaba a otro favorito del valido, pero en este caso se trataba de un cubano, el conde de Mopox y Jaruco, y de este negocio se beneficiaron tanto su socio Francisco de Arango como algunas de las casas comerciales habaneras.⁸²

Los orgullosos mantuanos caraqueños recibieron nuevos agravios de parte de la Corona en la época de Carlos IV, justo cuando los habaneros alcanzaban, por el contrario, casi todo lo que solicitaban a la corte. Un tema nunca analizado en perspectiva comparada es el de la famosa Real Cédula de Gracias al Sacar, de 1795.⁸³ ¿Cómo es que no se produjo en Cuba la reacción que provocó esa real cédula entre los mantuanos de Caracas? Los libres de color y los mulatos –sector equivalente al de los pardos en Venezuela– suponían entonces un porcentaje alto de la población de la isla, disponían de sus propias compañías de milicias y, muchos de ellos, destacaban por su trabajo como artesanos o tenían sus pequeños negocios en el comercio o en otros sectores. Cabe pensar que la historiografía haya exagerado al hablar de la reacción de los mantuanos a la publicación de la real cédula, pues parece que fueron relativamente pocos los pardos que aprovecharon esa oportunidad para elevar su estatus social; pero la pregunta antes enunciada merecería una respuesta fundamentada. Lo único que guarda algún parecido es la cerrada oposición que mostró la elite habanera en las últimas décadas del siglo XVIII a la pretensión de algunos

78 Sobre el patriotismo criollo, BRADING (1991). Sobre el patriotismo cubano, ORTUNY (2010), pp. 11-55.

79 OPATRNY (2009).

80 AMORES (2014a).

81 KUETHE (1986), pp. 147-154.

82 VÁZQUEZ (2008), pp. 124-132.

83 CORTÉS (1978).

advenedizos para obtener un título de Castilla, logrando siempre que el Consejo de Indias rechazara esas solicitudes.⁸⁴

Esa diferencia de trato por parte de la Corona hacia unas elites y otras, las habaneras y las caraqueñas, ha sido ejemplificada en un estudio reciente sobre lo que se podría llamar el clan de los mantuanos en la corte de Carlos IV. Mientras que los habaneros como Arango, el conde de Mopox y otros recibían un trato exquisito por parte del gobierno o llegaban a formar parte de la camarilla del mismo Godoy, los mantuanos emigrados en esos años a la corte en busca de prebendas –entre los que destacan los Palacios, parientes de Bolívar-, aún contando con el apoyo del muy influyente Francisco de Saavedra, no lograron más que frustración.⁸⁵

8. CONCLUSIÓN

Las razones fundamentales por las que los cubanos –las elites habaneras, en realidad- no dudaron en permanecer fieles a la monarquía en 1810 y 1820 son bien conocidas, sobre todo después de los trabajos del profesor Kuethe. Sin embargo, sus coetáneos de otros territorios americanos de la monarquía, en especial de la fachada atlántica de América del Sur, que en principio reunían características similares a las de Cuba en cuanto a su estructura social y económica, y en su desarrollo institucional reciente, optaron por separarse de la metrópoli. Una observación detenida del diferente modo como se implementó ese desarrollo institucional en unos y otros territorios, y un análisis más detenido de las diferentes características que reunían las elites o grupos dominantes de esas sociedades coloniales, revelan que se dieron otros factores distintos de los derivados de la posición geoestratégica de Cuba pero igualmente importantes para explicar la diferente reacción de unos y otros ante la crisis de la monarquía desatada a partir de 1808. Entre estos últimos hay uno que nos parece sustancial: la alianza entre grandes hacendados y los comerciantes peninsulares que hicieron allí su fortuna a partir de la apertura comercial iniciada en 1765 y reforzada después de 1792, alianza fundamentada en gran medida en la no dependencia de Cádiz de aquellos comerciantes: para cuando Cádiz quiso controlar La Habana, tras comprobar que se estaba convirtiendo en la gran “heredera” de Veracruz, los habaneros ya se manejaban por sí mismos en un ámbito global atlántico. Pero igualmente nos parecen importantes otros elementos diferenciadores, como la ausencia en Cuba de una alta cultura criolla propia, que tanta importancia adquirió allí donde sí existía en el proceso de las independencias de los territorios del continente.

Y en última instancia, fue la desunión en el seno de las elites continentales lo que generó el ambiente que facilitó la ruptura, frente a la unidad que se dio de hecho en las elites habaneras de esta generación. Esa unidad dependió en gran medida de que los intereses de los hacendados y los comerciantes peninsulares afincados allí coincidieron en la búsqueda de la prosperidad de La Habana, que era la de ellos mismos. A esto se sumó el hecho de que el poder y el control efectivo de la colonia lo constituía la estrecha asociación entre el capitán general y esa elite habanera, también porque no existían allí, a diferencia de lo que ocurría en las capitales continentales, otras instituciones que tuvieran capacidad de interferir u obstaculizar esa eficaz “sociedad de poder”.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, E.O. (1992). *Las intendencias altoperuanas en el virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- AUERRE CORE, F. (2002). *Los últimos españoles: autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1800-1815)*. Montevideo: Linardi y Risso.
- ÁLVAREZ CUARTERO, I. (2000). *Memorias de la Ilustración: las Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba (1783-1832)*. Madrid: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Delegación en Corte.

⁸⁴ AMORES (2000), pp. 70-71.

⁸⁵ CARDOZO (2013).

- AMORES, J.B. (1995). «El joven Arango y Parreño: origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera (1786-1794)». *Temas Americanistas*, 12, pp. 12-17.
- AMORES, J.B. (2000). *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*. Pamplona: Eunsa.
- AMORES, J.B. (2007). «El intendente de La Habana Juan Ignacio de Urriza y la política imperial de Carlos III (1776-1787)», en GONZÁLEZ ENCISO, A. (ed.). *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*. Pamplona: Eunsa, pp. 185-214.
- AMORES, J.B. (2009). «Liberalismo ilustrado y liberalismo político en Cuba: en torno a Francisco de Arango y Parreño (1764-1837)», en CHUST M. y FRASQUET, I. (eds.). *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 49-88.
- AMORES, J.B. (2014a). «Espada y el despertar de la cultura en Cuba», en AMORES, J.B. (dir.). *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 231-251.
- AMORES, J. B. (2014b). «La Constitución gaditana en Cuba: diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales (1812-1814)». *Revista Complutense de Historia de América*, 40, pp. 233-254.
- ANDREO, J. (1991). *La intendencia en Venezuela: Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*. Murcia: Universidad de Murcia.
- AQUERRETA, S. (2002). *Francisco Mendinueta: finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*. Pamplona: Eunsa.
- ARAZOLA, M. J. (1998). *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- ARREGUI, S. (1986). «El sistema comercial cubano en el Caribe en los finales del siglo XVIII e inicios del XIX». *Cuadernos de investigación histórica*, 9, pp. 17-40.
- ARREGUI, S. (1992). *El Real Consulado de La Habana, 1794-1834*. Murcia: Universidad de Murcia.
- BRADING, D. (1991). *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CARDOZO, A. (2013). *Los Mantuanos en la Corte española. Una relación cisatlántica, 1783-1825*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- CARRERA, G. (2006). *Venezuela. Proyecto nacional y poder social*. Mérida: Universidad de los Andes.
- CASTELLANO, G. y AMORES, J.B. (2014). *Entre el Valle de Baztán y América. El indiano Juan Bautista de Echeverría y la casa Gastón de Irurita*. Pamplona: Ediciones Eunsa.
- COLOMER, F. (1997). *Baltasar Hidalgo de Cisneros, último virrey del Río de la Plata. Una biografía histórica, tesis doctoral inédita*. Murcia: Universidad de Murcia.
- CORTÉS, S.R. (1978). *El régimen de "Las Gracias al Sacar" en Venezuela durante el período hispánico*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- DELGADO, J. (1963). «El conde de Ricla, Capitán general de Cuba». *Revista de Historia de América*, 55-56, pp. 41-138.
- DOMÍNGUEZ, J.I. (1985). *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FERNÁNDEZ, E. (2001). *El nacimiento de la cultura política de la nación en el Río de la Plata y Chile (1808-1818)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- FERNÁNDEZ MELLÉN, C. (2014). *Iglesia, poder y reformismo en La Habana: el episcopado de Juan José Díaz de Espada (1802-1832)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- GÁRATE, M. (1990). *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- GARCÍA-BAQUERO, A. (1984). «El comercio de neutrales en Venezuela (1796-1802). Tópico y cambio en las actitudes políticas de las elites venezolanas». *Revista de Indias*, 44:173, pp. 237-271.
- GARCÍA, A. (2009). «Francisco de Arango y Parreño y la modernización de la enseñanza científica en Cuba», en GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D. y ÁLVAREZ, I. *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 301-324.
- GÓMEZ, M. (2003). *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- GONCALVÉS, D. (2003). «Los doce primeros años de la Junta Económica y de Gobierno del Real Consulado de La Habana», en HAUSBERGER, B. e IBARRA, A. (eds.). *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, pp. 171-198.
- GONCALVÉS, D. (2008). *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*. Madrid: Casa de Velázquez.

- GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D. y ÁLVAREZ, I. (eds.) (2009). *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GRAFESTEIN, J. (2005). «La provisión de armadas y presidios de las islas de barlovento: intereses novohispanos vs. habaneros (1760-1780)», en VALLE PAVÓN, G. (ed.). *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México: Instituto Mora, pp. 67-97.
- HALPERIN, T. (1972). *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HERNÁNDEZ, M. (1977). «El bicentenario de 1776: América y la estrategia de seguridad atlántica en el reformismo español». *Revista de la Universidad Complutense*, 107, pp. 9-48.
- IRISARRI, A. (2003). «El informe del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano». *Temas americanistas*, 16, pp. 81-95.
- JENSEN, L. (1988). *Children of Colonial Despotism. Press, Politics and Culture in Cuba, 1790-1840*. Tampa: University of Florida Press.
- KUETHE, A. (1986). *Cuba 1753-1815, Crown, Military and Society*. Knoxville: The University of Tennessee Press.
- KUETHE, A. (1998). «La fidelidad cubana durante la edad de las revoluciones», *Anuario de Estudios Americanos*, 55:1, pp. 209-220.
- KUETHE, A. (2002). «Puntos de contraste: Cuba y Colombia a principios de las revoluciones americanas», en TERÁN, M. y SERRANO, J.A. (eds.). *Las guerras de independencia en la América española*. Morelia: El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 455-463.
- KUETHE, A. (2005). «El situado mexicano, los azucareros y la fidelidad cubana: comparaciones con Puerto Rico y Nueva Granada», en PIQUERAS, J.A. (ed.). *Las Antillas en la era de las luces y la revolución*. Madrid: Siglo XXI, pp. 301-318.
- LANGUE, F. (1992). «Antagonismo y solidaridades en un cabildo colonial: Caracas, 1750-1810». *Anuario de Estudios Americanos*, 49, pp. 371-393.
- LÓPEZ, A. (2008). «La Real Audiencia de Caracas y la independencia de Venezuela», en PUERNTE, J. y ARMANDO, J. (eds.). *Derecho, instituciones y procesos históricos: XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2, pp. 553-566.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, J. (1964). *Tomás Romay y el origen de la ciencia en Cuba*. La Habana: Academia de Ciencias.
- LUCENA, M. (1986). *Visperas de la independencia americana: Caracas*. Madrid: Alhambra.
- LYNCH, J. (1958). *Spanish colonial administration, 1782-1810. The intendant system in the Viceroyalty of the Río de la Plata*. Connecticut: Greenwood Press.
- MALAMUD, C. (1987). «El comercio de Buenos Aires y sus respuestas coyunturales: el comercio de neutrales (1805-1806)», en BERNAL, A. M. (ed.). *El comercio libre entre España y América (1765-1824)*. Madrid: Fundación Banco Exterior, pp. 301-314.
- MARÍN, J. (2007). «'La fuerza del linaje'. Estrategias familiares en la administración borbónica del siglo XVIII: los Mendinueta y Múzquiz», en GONZÁLEZ, A. (ed.). *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*. Pamplona: Eunsa, pp. 255-282.
- MARRERO, L. (1987). *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 13.
- MORÓN, G. (1977). *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- NAVARRO, L. (2011). «El Padre Talamantes: Constitución e independencia en México, 1808», en COLOMER, A. (ed.). *Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las independencias nacionales*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, pp. 407-422.
- NUNES, M. (1984). *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- OPATRNY, J. (2009). «La Patria de Francisco de Arango y Parreño», en GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D. y ALVAREZ, I. (eds.). *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 167-178.
- OPATRNY, J. (2010). *José Antonio Saco y la búsqueda de la identidad cubana*. Praga: Editorial Karolinum.
- PIQUERAS, J.A. (2003). «Leales en época de insurrección: la élite criolla cubana entre 1810 y 1814», en ÁLVAREZ, I. y SÁNCHEZ, J. (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 183-206.
- PIQUERAS, J.A. (2007). *Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla*. Madrid: Fundación Mapfre-Doce Calles.
- PIQUERAS, J.A. (2008). «La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada». *Historia mexicana*, 58.1, pp. 427-486.
- REES, R. (1992). *El Superintendente Manuel Ignacio Fernández (1778-1783)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

- RESTREPO, M. (2009). *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761*. Bogotá-Medellín: Universidad del Rosario-Universidad de Medellín.
- RIVERO, J. (1964). *El tabaco. Su historia en Cuba*. La Habana: Ciencias Sociales.
- SARANYANA, J.I. y AMORES, J.B. (eds.) (2011). *Política y religión en la independencia de la América hispana*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- SILVA, H. (1993). *El comercio entre España y el Río de la Plata (1778-1810)*. Madrid: Banco de España.
- SILVA, R. (2002). *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1810. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Universidad EAFIT.
- SOCOLOW, S. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- SOUTO, M. (2001). *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México.
- TRELLES, C.M. (1907). *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII*. Matanzas: Imprenta El Escritorio.
- VARELA, F. (1824). «Consideraciones sobre el estado actual de la Isla de Cuba». *El Habanero*, 1.
- VÁZQUEZ, S. (2008). *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- VÁZQUEZ, S. (2009). «Enemigos de La Habana entre los patriotas gaditanos», en CUENCA, J.M. (ed.): *Andalucía en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 205-216.
- VÁZQUEZ, S. y SANTAMARÍA, A. (2012). «Cuba económica en tiempos de las independencias americanas. La Hacienda y la Consolidación de los Vales Reales en comparación con el caso de México». *Revista de Historia Económica*, 30:1, pp. 91-124.
- VÁZQUEZ, S. (2013). «La instauración del Almirantazgo de 1807 en La Habana: lucha por el poder bajo la alargada sombra de Godoy». *Revista de Indias*, 73:258, pp. 459-489.